

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, anuncio que no exceda de cinco líneas.

EL PRIMER DEBER DEL HOMBRE.

Es un hecho evidente, de toda evidencia, que el hombre tiene necesidades que satisfacer, y que estas necesidades son físicas ó materiales como las de respirar, comer, dormir, poseer, abrigarse, etc.; intelectuales, como las de observar, juzgar, conocer, etc.; sentimentales como las de temor, de amistad, de esperanza, de amor, etc. No es menos evidente que el hombre es libre en la satisfacción de dichas necesidades: que puede usar y abusar de ellas, y esto es lo que le distingue de los brutos.

Sentados tales hechos, se ocurre preguntar: ¿cual es el fin de estas necesidades? Son una perfección en el hombre?

Sí, y ellas le han constituido en el señor del universo.

Si no hubiera nacido con la necesidad de abrigarse, no se hubiera visto obligado á esquilarse la lana ó inventar el tejido: la necesidad de albergarse le hizo construir la choza: la de seguridad le ostigó á convertirla en casa; y la de aseo y de orden, en palacio. La necesidad de moverse y trasladarse de un punto á otro, dió origen al conocimiento de la geografía: la necesidad de cariño creó la familia, y la de simpatía y amistad la tribu y el Estado. El fin, pues, de nuestras necesidades, es evidentemente obligarnos á un movimiento fecundo y progresivo, que constituye la vida y hace al hombre superior á todos los seres de la tierra. Las necesidades son el origen de la grandeza humana, y no hay cosa más absurda que afirmar, como lo hacen muchos, que el hombre más feliz es el que tiene menos necesidades que satisfacer.

Esto sería verdad, si el destino del hombre fuera vivir la vida del bruto, si estuviese aislado, si no sintiera en su alma el aguijón que le estimula á ennoblecerse, á aspirar á lo infinito. Por pocas necesidades que tenga un hombre, siempre tendrá más que el cerdo, que no necesita vestido, ni calzado, ni aun limpieza. ¿Se atreverá nadie á decir que el cerdo es más rico y feliz que el hombre, sin embargo de que éste tiene amarguras no sufridas por aquel?

Negar ó combatir las necesidades legítimas del hombre, equivale á proclamar el más monstruoso materialismo. El hombre es más perfecto cuantas más necesidades legítimas tenga que satisfacer, y más feliz cuanto más de estas necesidades satisfaga.

Es otro hecho evidente que no podemos satisfacer la menor de dichas necesidades sin un esfuerzo más ó menos poderoso: para alimentarse es preciso, cuando menos, cojer la fruta del árbol: para vestirse, esquilarse y tejer la lana: para guarecerse, construir la choza: para aprender, esforzar el entendimiento; y todos estos actos representan siempre un esfuerzo más ó menos vigoroso.

De lo que resulta que entre la necesidad y su satisfacción media el esfuerzo, que es lo que se llama trabajo, y el hombre trabaja, no solo sobre la materia, sino sobre el espíritu, porque trabajar es hacer, pensar, sentir. Y este triple trabajo, que se compone de esfuerzos sentimentales, intelectuales y materiales, es lo que constituye el trabajo humano, que es esencialmente armónico: el hombre siente una necesidad, después piensa el modo con que ha de conseguir su satisfacción; y, por último, obra para satisfacerla.

Así es que á toda necesidad le ha impuesto la naturaleza por precio el trabajo, y el trabajo armónico. El hombre de los bosques, el ser esencialmente libre, según algunos

ilusos, trabajó desde el primer momento para satisfacer sus necesidades, y trabajó con un trabajo más rudo, porque, no cultivada su inteligencia, no había encontrado aún los medios que ésta le sugirió después para dominar los agentes naturales; es decir, carecía de máquinas y herramientas que hoy le ahorran la mayor parte del trabajo corporal.

Por lo tanto, ahora y siempre, el hombre ha tenido que trabajar para satisfacer sus necesidades; y no existiendo para satisfacerlas otro medio que el trabajo, éste es un deber, la primera ley del mundo, el origen de todo bienestar y de todo derecho.

Queremos repetir lo que nadie lo ignore: si nuestra naturaleza nos impele á la satisfacción de nuestras necesidades, no podemos lograrlo sin uno ó más esfuerzos; si estos esfuerzos constituyen lo que se llama trabajo, debemos trabajar; el trabajo es un verdadero deber, más aún, el primero de los deberes.

Y este trabajo es, según hemos demostrado, armónico: es decir, que siempre convienen en él el corazón que estimula, la inteligencia que lo dirige y los miembros que lo realizan. Todo trabajo humano, falto de uno de los tres elementos, es inarmónico, incompleto, y nunca dará los frutos que el trabajo en que concurren la fuerza material, el sentimiento y la inteligencia: toda sociedad que perturba la armonía del trabajo humano lleva en sí el germen de la decadencia.

El primero de los deberes del hombre, el único título legítimo para adquirir satisfacciones, entiéndase bien y no se olvide nunca, es el trabajo.

LAS CRUZADAS.

Discurso histórico-crítico sobre la influencia que ejercieron en la Sociedad bajo el triple aspecto moral, religioso y literario, las expediciones militares y católicas de los siglos XI, XII y XIII.

POR
LUIS SECO DE LUCENA.

SEÑORES:

Ningun período de la historia ha sido objeto de críticas tan apasionadas, de tan mordaces censuras como la Edad Media. Y, ciertamente, ninguno registra hechos de tan difícil valoración que disculpen la ligereza con que por lo común se han apreciado.

Acordaos de aquel Tomás de Coucy, señor del castillo de Marne, que después de robar á los peregrinos los torturaba ferozmente; (1) de aquel conde de Rochefort, bandolero de encrucijada; de aquel Buzohardo de Montmorency, que despoja á los monges de San Dionis, y de aquel Duque de Borgoña que asalta en un camino al prelado de Cantorbéry. Ved más tarde á Luis VII, incendiando la iglesia de Vitry, en la que se han acogido mil trescientas víctimas, y alentar al hijo de Enrique II en la rebelión contra su padre, á quien jura, sobre los Evangelios, lealtad y cariño; al arzobispo Becket, morir asesinado en los altares, por los nobles de Inglaterra; y,

(1) Son horriblos los pormenores que nos trasmite el cronista Guiberto de las maldades de Tomás de Coucy. Robaba á los peregrinos, torturándolos con los más crueles suplicios: los colgaba (testiculis appendebat), añadiendo peso sobre sus hombros hasta conseguir que la piel se rompiera y se saliesen las vísceras por la rotura: después los apaleaba, y arrancábales los ojos. (Guiberti De vita sua, III.)

á los orgullosos vasallos, que se fingen protectores de las abadías para mejor apoderarse de sus bienes, (2) oídos decir en la brutalidad de su dominación: «Mi hombre es mío, yo puedo cocerlo y asarlo.» (3) Recordad los abusos bochornosos que ejercían sobre el pudor de las mujeres de cuerpo. Volved los ojos al clero, dominado por la avaricia y el lujo, apoderándose del capital de los ricos, y arrebatando á los pobres su mísera fortuna; (4) á los canónigos de Lyon que se atribuyen la potestad de meter la puerca en el lecho del vasallo la noche de sus bodas; (5) á las interminables guerras privadas, que no excluyen del incendio y el saqueo los lugares por la religión consagrados (6); á aquel arzobispo de Narbona, instituyendo la trégua de Dios en Tutujes, y violando, por tres veces, la trégua y sus juramentos; (7) y decidme si no perdonais á los historiadores que aseguran no ver un rasgo de civilización en la Edad Media.

Mas los que así escriben, los que consideran á esa Edad borron de la vida humana, retroceso, y no paso adelante, juzgaronla injustamente: solo han sabido apreciar la tesis de su antinomia; no adivinaron la esencia de los hechos, y los gérmenes fecundos de libertad, fraternidad y moralidad, que se revolvían en aquel caos de opresión, de rencores y de vicios.

Ved la antítesis en el famoso Pons de Lázaro que, arrepentido de sus atro-

(2) «La maldad de los hombres perversos no hace más que crecer; el poder de nuestra madre la Iglesia disminuye de día en día; los abogados de los lugares sagrados, que deberían ser sus protectores, son los primeros en despojarlos.» (Diploma regis francorum, carta del rey Roberto, año 1016 Bouquet, X.) El que desee conocer á fondo la opresión y bandidaje que ejercían los señores sobre la iglesia, consulte la colección epistolar de los reyes francos en Bouquet, y la Amplissima Collectio de Matrone, tomo I.

(3) Potgiesser. De statu servorum, I, 3, 28.

(4) «Los obispos pasan su vida en fiestas regias, en festines de bodas. Se aprovechan con exceso de los bienes de que no son más que repartidores y aquellos á quienes pertenecen estos bienes se mueren de hambre.» palabras de San Damiani. Véanse los Annales de Baron, y los Opusculi Damiani, XXXI. Consúltese la epístola I de San Anselmo.

Hablando de esta época, transcribe Segur el siguiente párrafo de una carta que el obispo de Angers dirigía al arzobispo de Tours: «Tú me dices que soy un cerdo, y yo, con más razón, te digo que eres un macho de cabrío y que no respetas ni aun á tu hermana. Todos te llaman el simoníaco, por tu infame avaricia, tu perfidia y tu furor, que te han transformado en serpiente. Tú me excomulgas, mas yo desprecio tu anatema como el escrímento del animal más vil.» (Tomo XV, 151.) Juzgamos que bastan los testimonios aducidos para comprender la degradante corrupción del clero en la Edad Media.

(5) Véase á Choppin, Comentario sobre las costumbres de Anjou, libro I, artículo 31.

Un cura pleiteó ante el Arzobispo, porque pretendía tener derecho á gozar de las siervas la primera noche de sus bodas. (Véase Boerius, testigo presencial, en su Decis aurea, tomo II, p. 207.)

(6) Son dignas de leerse las quejas que Stephani, abad de Cluni, formula contra la irreligiosidad y bandolerismo de los señores. (Epistola ad Ludovicum, en Bouquet, tomo XVI, página 130.)

Por lo que toca á la bárbara costumbre del incendio en las guerras de la Edad Media, estudiense los escritores contemporáneos y muy especialmente á Guillermo el Breton y Mateo Paris.

(7) Léase la Crónica del Langüedoc, por los Bénédictinos.

Godofredo de Vandoma refiere el desafío de un canónigo con un monge en el reinado de Luis VII. (Véase Segur, XV, 226.)

pellos, se presenta á las víctimas en Peigarolles, con los pies desnudos; se posttra ante el obispo de Lodeve, le da su confesión escrita, y pide que la lean en público, mientras le azotaba un hombre; después distribuye sus bienes, y, lleno de contricción, funda un monasterio y conságrase á la penitencia. Vedla en aquel caballero convertido, que se hincó á los pies del Prelado de Colonia y, amen de restituir el producto de sus robos, erige un templo, una casa para los pobres y otra para los peregrinos; en el carpintero Durant, fundador de la hermandad de los encapuchados; (8) en el dominico Juan de Vicenza, que excita el frenesí de la multitud en favor de la paz y las virtudes (9); en el bienaventurado Agustín, que solo admite en su comunión los que renuncian toda propiedad (10); en San Damiani, declarando que el clérigo que no cede su hacienda á los pobres engaña á Dios (11); en la voz tempestuosa de San Bernardo, que anatematiza, con estas frases, el lujo y la vanidad del clero: «Decid, obispos, ¿para qué sirve el oro en el freno de vuestros caballos? Los desnudos, los que tienen hambre, claman conmigo: obispos, ¿para qué sirve el oro en el freno de vuestros caballos? ¿Sirve el oro de vuestros frenos para rechazar el frío y calmar el hambre?» (12); ved la antítesis en las epístolas de San Anselmo; en aquel Valdo, rico comerciante de Lyon, que arroja al lodo sus riquezas para demostrar el desprecio que le inspiran; en Gregorio VII, gigante de su siglo, extirpando con inflexible rigor el concubinato y la simonía de las costumbres monásticas; y más tarde, en la ley de virtud, caridad y pobreza de San Francisco; en el poder maravilloso y en la popularidad de sus doctrinas; en los esfuerzos de los

(8) Esta hermandad se creía inspirada por Dios, y fué su objeto combatir á los señores, con el propósito de hacerles guardar la paz.

La crónica de Rigord dice: «El Señor se apareció en la ciudad de Puy á un pobre carpintero llamado Durant, y le dió una cédula en la que estaba impresa la imagen de la Virgen con un niño en los brazos que, al parecer, era Nuestro Señor Jesucristo. Luego que esta noticia se esparció lejos por la fama, acudieron de todas partes á la ciudad de Puy, y el día de la Asunción, el pobre carpintero, colocado en un lugar elevado, habló á todo el pueblo reunido. Predicó el restablecimiento de la paz pública y, para atestiguar su misión, mostró la cédula santa. Al punto, todos los asistentes conmovidos por su discurso, levantaron la voz y juraron ante Dios que estaban prontos á tomar las armas, contra los enemigos de la religión y la Humanidad. Esta asociación se deramó por las provincias inmediatas, y sus generosos esfuerzos hicieron triunfar las leyes de la justicia en toda la Septimania.» (Cronografía de Felipe Augusto, año 1182.)

(9) Es curiosa la relación que hace de este entusiasmo un cronista de la época. (Véase Gerardi Mauricii, Historia Muratori, Scriptores VIII, 37 y 38.)

(10) Véase Agustín. Sermones, 355, y 356.

(11) «No hay medio, dice San Jerónimo, es preciso renunciar la herencia del siglo, ó la herencia de Dios. El que entra en el clero hace profesión de la perfección cristiana. Y ¿cual es la primera condición de esta perfección? Jesucristo nos lo dice; es venderlo todo y darlo á los pobres. Si el clérigo no obedece esta ley, engaña á Dios; no es clérigo, es un hombre del siglo.... si los clérigos quieren seguir las huellas de los primeros fieles, apresúrense á renunciar al vicio abominable de la propiedad.» (Damiani, Opusculi XXIV, Contra clérigos regulares propietarios, y Epístola V. Peculii abominanda proprietatis.)

(12) San Bernardo, Epístola XLII, De Officio episcoporum. Y añade: «Los despallarros de vuestra vanidad son un robo criminal.»

concilios por la paz, instituyendo, ya que no la consiguen, la Tregua de Dios; y en el ideal de la caballería, en aquel tipo, casi nunca realizado (13), del caballero de la Edad Media.

(Continuará.)

EL PRIMER BARCO DE VAPOR.

Por mucho tiempo se han atribuido los americanos la gloria de haber sido los primeros en aplicar el vapor a la navegación. Tiempo era ya de que los yankees hicieran justicia a España, concediéndoles la parte de gloria que en tamaña invención nos corresponde.

En uno de los periódicos de los Estados Unidos, de mayor circulación, con el título de «The first Steamboat», y firmado por The Antiquary, leemos con grata sorpresa las líneas siguientes:

«El erudito escritor Navarrete, en su interesante colección de los descubrimientos hechos por los españoles, demuestra con auténticos datos que el primer ensayo del vapor aplicado a la navegación se verificó en Barcelona el año de 1543».

Los italianos atribuyen asimismo el descubrimiento a Brancas y los ingleses al marqués de Worcester. Pero Fulton, en los Estados Unidos, combinando las ventajas de todas las máquinas de su tiempo, consiguió construir un perfecto barco y conceder a su patria la gloria del descubrimiento.

De datos auténticos, hallados en el archivo de Simancas, resulta que en 1543 un ingeniero de marina llamado Blas de Garay ofreció mostrar, en presencia del emperador Carlos V, una máquina por medio de la cual se podía poner un barco en movimiento sin el auxilio de velas ni remos. La proposición pareció ridícula en un principio, pero el ingeniero parecía tan convencido del éxito de su descubrimiento, que renovó sus súplicas al gobierno, rogando a su majestad ordenase hacer una prueba. El emperador mandó una comisión a Barcelona para presenciar el experimento y ver el resultado. El ingeniero Garay, seguro de salir airoso en su empresa, preparó un barco mercante, «La Trinidad», de 203 toneladas, y el 17 de Junio de 1543 se hizo el ensayo en presencia de los delegados.

Dada la señal, el barco se puso en movimiento, dió vueltas a uno y otro lado y volvió a poco sin necesidad de remos, velas ni otro motor visible. Sólo, sí, una gran caldera de agua hirviendo y gran número de ruedas interiores provistas de paletas.

La multitud reunida en la orilla del mar quedó asombrada a vista de tal prodigio; el puerto de Barcelona se unió a sus aplausos, y los delegados, que admiraron el ensayo, dieron cuenta al monarca de su feliz éxito.

Pero el presidente de la comisión, Ravago, tesorero del reino a la sazón, sea por ignorancia u otra causa cualquiera, se mostró poco favorable al inventor, y aunque confesando el éxito de la empresa y el triunfo del ingenio de Garay, trató de convencer al emperador de la poca utilidad del descubrimiento, diciendo que lo complicado de su construcción requería continuos gastos y reparos, que una vez cargado, su velocidad no excedería de una legua por hora, y finalmente, que la caldera, incapaz de resistir la fuerza del vapor, reventaría con frecuencia, ocasionando lamentables desgracias.

Tal fué la opinión del envidioso ó avaro ministro, y aunque el monarca pareció convencerse con estas reflexiones de su tesorero, no fué ingrato a los méritos del inventor, al cual concedió el grado de oficial, y en recompensa ó indemnización de los gastos que le ocasionara el experimento, le dió 200.000 maravedís del Real Tesoro, equivalentes a 66.000 reales vñ., suma bastante considerable para aquella época, y que prueba que el invento de Garay igualaba, si no superaba, las más extraordinarias invenciones de aquel tiempo.

Las expediciones militares llevadas a cabo entonces por el emperador, cuando la profesión de las armas constituía la mayor gloria de España, hacía que la ocasión no fuera del todo propicia para introducir en Europa las ventajas de la navegación por medio del vapor, y el honor que Barcelona hubiera adquirido entonces, no se lo disputaría ahora un pueblo de la América del Norte que ni aun existía en aquella época.

MISCELANEA.

El indulto a la prensa. He aquí, íntegro, el Real Decreto de indulto a la prensa publicado en la Gaceta del 15:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Exposición.—Señor: Nada hay tan incompatible con las libertades públicas, y tan opuesto al ordenado ejercicio de los derechos individuales, como la violación de las leyes por aquellos a quienes especialmente incumbe el cuidado de su observancia.

Cualquiera que sea, por tanto, la opinión del gobierno sobre alguna de las vigentes, tiene el decidido propósito de cumplirlas to-

das, mientras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas.

La de imprenta es sin duda de las que, por su espíritu restrictivo, mas se oponen al desarrollo de la política que el gobierno piensa inaugurar, aunque por fortuna la vaguedad de alguno de sus preceptos autoriza benignas interpretaciones, y abre paso a la censura y la contradicción propias del régimen representativo. Resuelto el gobierno a reprimir con energía todo ataque ó falta de respeto a los poderes permanentes é irresponsables, y decidido a escudarlos con firme resolución, dejará por lo mismo ancho campo a la exposición de las ideas, y entregará sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinión, verdadera garantía de los intereses generales y de las libertades públicas.

Pero, su obra sería incompleta y sus propósitos se verían tal vez defraudados si no aconsejase a V. M., cuyos generosos sentimientos están seguros de interpretar, el más amplio indulto en favor de las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas ya por los Tribunales especiales de imprenta, ó sometidas a los procedimientos de la jurisdicción ordinaria.

Al hacerlo así, el gobierno abraza la esperanza de demostrar, contando con el patriotismo de los escritores públicos, que el pueblo español es digno de la libertad de que disfrutaban las naciones más adelantadas.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de Febrero de 1881.—Señor: A L. R. P. de V. M.—Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.—A propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza a todos los periódicos la pena que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los efectos del artículo 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspensión impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptúanse tan solo aquellos que, con arreglo al art. 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdón de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptúanse aquellas que se están instruyendo a querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará a las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas ó extranjeros con carácter público que, según los tratados, disfruten de análoga consideración.

Tampoco se aplicará a las causas pendientes a instancia del ministerio público por ofensas hechas a personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo a la ley común, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el so-

breseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedarán encargados de la aplicación del indulto.

Dado en Palacio a 14 de Febrero de 1881. Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

Centenario de Calderón. En junta celebrada ayer, por los directores de la prensa, con el propósito de convenir la forma en que el periodismo de Granada ha de conmemorar el centenario de Calderón, se acordó unánimemente: que la prensa granadina se una para publicar el 25 del próximo Mayo un número común, que constará de ocho páginas en papel superior, dedicado todo él a honrar la memoria del príncipe de nuestros dramaturgos; que se nombre un representante de la prensa granadina en la Junta central de Madrid; que el periodismo local procure, por cuantos medios le sean posibles, excitar el patriótico celo de las autoridades y corporaciones, con el fin de dar a la solemnidad del centenario en Granada la brillantez que tan gloriosa fiesta requiere.

El día 1.º del próximo Marzo se reunirá nuevamente la prensa granadina, para convenir algunos pormenores de realización de los referidos acuerdos.

Preguntas. ¿Se ha dado posesión al maestro de la escuela de Brácan, D. Onofre Cebrian? ¿Ocurrirá algo inverosímil en dicho pueblo? ¿Sabe alguna cosa, que se refiera a este asunto, la Junta provincial de Instrucción pública?

Dudas. Ayer se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de Garay. Terminada la sesión pública, se constituyó el Cabildo en sesión secreta. Los señores concejales estuvieron muy reservados y no nos fué posible inquirir la cuestión de que se trataba, y de la cual daremos cuenta a los lectores cuando se apruebe el acta, y pase a ser, según la ley, un instrumento público.

Legalmente no es posible constituir sesión secreta, sino por acuerdo de la mayoría y para tratar asuntos que se relacionen con el orden público, con el régimen interno de la Corporación ó que afecten al decoro de ésta ó de alguno de sus miembros.

Según parece, el orden público no se ha alterado en lo más mínimo; se asegura que no se trató del régimen interno de la Municipalidad. Si esto es así, ¿de qué se habló entonces? ¿De un asunto que afecta al decoro del Municipio?

Yá saldremos de dudas.

El Cabildo de ayer. La sesión municipal de ayer estuvo muy desanimada, a pesar de discutirse en ella cuestiones trascendentales. La tranquilidad reinó en la suntuosa sala de los Cabildos: parece que el Sr. Alonso también se va tranquilizando: por lo menos hay que convenir en que, con la venida del Sr. Garay, ha decrecido un poco la llamarada de entusiasmo que en otras ocasiones enardeció su lengua. Ciertamente, ayer la temperatura estuvo muy baja: además, llovía. Es de sentir que el estado atmosférico influya tanto en el organismo del Sr. Alonso Pineda.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alonso habló, homeopáticamente, de la cuestión de consumos y de la de don Lino del Villar.

El Sr. Garay también intervino en esta última.

El Sr. Alonso pidió que se renovase la lápida, que existe en el Triunfo, conmemorando el suplicio de la ilustre heroína de la libertad, Mariana Pineda.

El Sr. Garay anunció que se proponía recorrer los distritos de la localidad, acompañado del arquitecto, para examinar las casas ruinosas y decretar su demolición. Pidió que la Comisión encargada de revisar las cuentas municipales active sus trabajos.

Ordenó al Secretario que facilitase mensualmente a la prensa un estado de los ingresos y salidas de la Caja municipal. Esto merece aplaudirse.

Y no se habló más en la sesión pública.

Efectos del tabaco. Según el boletín de una asociación francesa contra el abuso

del tabaco, esta sustancia produce en el hombre los siguientes desastrosos efectos:

«El tabaco debilita los nervios, y como consecuencia de este resultado, produce una excitabilidad malsana y peligrosa.

El tabaco paraliza los sentidos del olfato y del gusto, y daña la vista y el oído.

El tabaco debilita la energía del espíritu y conduce a la desesperación.

El tabaco impide el desarrollo de los jóvenes y disminuye su estatura.

Cuando fuman los niños, se hacen ladrones de tabaco para satisfacer esa necesidad, y se acostumbran a mirar sin horror la adquisición de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El tabaco debilita la memoria y conduce a la locura.

El tabaco ataca el vigor físico, y hace temblones a los que de él abusan.

Las dentaduras se estropean con el tabaco, de tal manera, que en algunos casos llegan a ser repugnantes.

El tabaco envenena la sangre y debilita todos los órganos del hombre.

Por el tabaco hace el hombre los mayores sacrificios, y a veces se gasta sumas en comprarlo que debiera emplear en satisfacer las más apremiantes necesidades de su familia.

Afortunadamente, todos estos terribles efectos del tabaco son tan lentos, que no es de creer que los enemigos del mismo adelanten gran cosa con la propaganda terrorífica que han emprendido.

La ciencia geográfica. Grande es el incremento que desde estos últimos años han alcanzado toda clase de estudios geográficos.

Este desarrollo tan importante y de tan alta trascendencia para todos los pueblos del globo que le prestan hoy día su general atención, compruébase de una manera evidente por la simple enumeración de las sociedades geográficas establecidas desde principios del siglo.

Cuéntanse en la actualidad 65 sociedades geográficas, siendo la más antigua la de París, que se estableció en 1821.

Siguen a dicha sociedad, en la vecina república, las de Lyon, Burdeos, Marsella, Montpellier, Rouen, Nancy, Bergerac, Perigord, Roquefort, Mons de Marseau, Agen, Epinal, Rochela, Douai, Dunquerque, Saint-Omer, Lille, y por último, la de Bar-le-Duc, aún no establecida por completo.

En Alemania, la sociedad más antigua es la de Berlín, fundada en 1818, a la que siguen igualmente por orden cronológico las de Francfort, Hamburgo, Friburg, Metz y Hannover, hallándose además en estado de organización otras tres sociedades, que son las de Holberstadt, Magdaburg y Jena.

En Inglaterra, apesar del entusiasmo que reina en todos sus habitantes por toda clase de descubrimientos geográficos, existe tan solo una sociedad, la de Londres, constituida en el año 1830.

La sociedad que sigue en el orden de antigüedad a la de Francfort es la de Rio Janeiro, que data desde 1838, a la que siguen la de Méjico, establecida en 1839, y la de San Petersburgo, en 1848.

Existen además en Rusia las de Tifis, Irkutsk, Vilna, Oremburg y Omisk.

Las últimas sociedades restantes hasta componer la cifra total, son las siguientes: de Hagne, establecida en 1851; New-York, en 1872; Viena, en 1856; Ginebra, en 1858; Roma, en 1867; Pesth, en 1872; Amsterdam, en 1873; Bucharest y Lisboa, en 1875; Madrid, Auterpi, Bruselas, Copenhague y Lima, en 1876; Stokolmo y Quebec, en 1877; Saint-Gall, Berna y Oran, en 1878; Tokio, en 1879; Buenos Aires, Argelia y Oporto, en 1880.

Cauchú artificial. Se prepara por el procedimiento de los Sres. Dankworth y Sanders, de San Petersburgo, una materia que suplente en sus aplicaciones a la goma elástica, la guttapercha, y en especial como aislador de los conductores eléctricos. Es muy elástica, inalterable a la acción de la atmósfera, así como a las temperaturas elevadas ó bajas, llevando esta ventaja sobre la guttapercha y goma elástica, que no reúnen esta utilidad.

(13) La crítica histórica considera a la caballería andante como un ideal poético raras veces realizado.

Se obtiene este producto colocando en una caldera coaltar ó brea mineral ó en su lugar una mezcla de carbon y brea vegetal; se añade una parte igual de aceite de cáñamo, y se calienta hasta una temperatura de 14° á 160° centígrados á lo más, conservándose dicho calor hasta que la mezcla aparezca bien elástica, dejándose estirar en hilos; se añade luego otra parte, ó sea la tercera del conjunto que debe resultar, de aceite de linaza cocido.

Así obtenido el producto se le adiciona de 5 á 10 por 100 de parafina ó de esperma de ballena, volviendo á calentarlo bajo la temperatura mencionada por espacio de algunas horas, incorporándose á la parte aún caliente, de 7 á 12 por 100 de flor de azufre. La mezcla se moldea, y antes de aplicarla se refunde para darle la forma que convenga, según se varíe la proporción de los aceites, la parte resulta más ó menos dura ó elástica.

BOLETIN OFICIAL DE AYER.

«Gobierno civil.» Minas. Se hace saber que don José Gonzalez Ferrer ha solicitado 20 pertenencias de la mina «San José», en término de Orgiva.

«Administración económica.» Se publica relación nominal del contribuyente D. José Manzano Sola, referente al empréstito de 175 millones.

«Ayuntamientos.» Por el de Loja se hace saber haberse procedido á la rectificación del amillaramiento por oír reclamaciones. Por el alcalde de Pullanas á Luis Rodríguez Portillo, mozo de la quinta de aquel pueblo. Los de Diezma y Gerez anuncian la rectificación de los amillaramientos, para que se hagan las reclamaciones que haya lugar.

«Juzgados de primera instancia.» Por el de Guadix se citan y emplazan á Ramon Gomez Travé, José Travé Romero y Francisco Mezcuza Gomez.

«Juzgados militares.» Se citan y emplazan á los soldados Antonio José Expósito y Andrés Salmeron Gomez, á quienes se les está sumariando.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Hoy llega á nuestras manos el correo de Canarias, que alcanza al 7 de este mes.

En los pueblos del Sur morían infinidad de reses vacunas, devoradas por una enfermedad terrible en pocas horas. Hay quien atribuye su origen á la picadura de una mosca venenosa, que de improviso se ha presentado, y que preocupa aún más por atacar también á las personas.

En Las Palmas se va á crear un Círculo agrícola é industrial, y en Guía la sociedad de Amigos del País.

En la Orotava se suicidó de un tiro un norte-americano, y en Las Palmas, de igual modo, un alumno de la Escuela normal.

Ignorábase la suerte del bergantin goleta *Margarita Antonia*, que se perdió en viaje á Nueva York.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL DEFENSOR DE GRANADA.

MADRID.

15 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Con objeto de anticipar las últimas noticias, he sacrificado el tiempo y tomo la pluma momentos antes de salir el correo.

En todos los círculos había gran curiosidad por conocer el resultado del consejo de ministros, porque en él se trataba de los nombramientos militares y de la combinación diplomática.

Antes de hablar los señores ministros de la Guerra y Estado, ocupó el Consejo de la circular-programa que se debe dirigir á los gobernadores, y según todas las impresiones, aunque el Sr. Gonzalez (D. Venancio) la tenía redactada, puedo asegurar que no está concluida, y es posible que el Sr. Sagasta tenga que celebrar con él alguna entrevista, para leerla de nuevo á sus compañeros de gabinete.

Siguientemente el marqués de la Vega de Armijo participó que tenía formulada la combinación diplomática, en la cual figuran el duque de Fernan-Núñez, para la embajada de París, el marqués de Campo-Sagrado

para la de S. Petersburgo; para la de Berlin, Italia y Lisboa, indistintamente, conde de Rascon, D. Cipriano del Mazó y D. Juan Valera; para la de Roma, los señores Colmenares ó Groizad; y finalmente, que el Sr. Merry y otros representantes en el extranjero, presen sus servicios en el ministerio y Consejo de Estado.

Después, el general Martinez Campos habló extensamente de los asuntos militares y del acierto que se requiere para la elección de personas, presentando la siguiente candidatura:

«Direcciones: de inválidos, el Sr. Zapatero; ingenieros, Sr. Trillo; Administración militar, Sr. Rey; carabineros, Sr. Sanz; Estado Mayor, Sr. Cervino; Guardia civil, Cotoner; Caballería, Sr. Riquelme; Infantería, señor O'Ryan; y sanidad, Sr. Búrgos; capitanes generales de Madrid, señor conde de Balmaseda; de Galicia, Sanchez Bregua; de Valencia, Juarez Negron, y probablemente se designará para Navarra al que actualmente presta sus servicios.

En el caso de no aceptar el Sr. Juarez Negron, será nombrado director de artillería. Añadió que se propone utilizar los servicios de los generales Palacios, Tassara y otros constitucionales.

Llamado el general Lopez Dominguez al seno del Consejo, para ofrecerle el alto puesto que eligiera, dió las gracias al gobierno, manifestando estar decidido á apoyarle en un todo, y caso de que lo creyera conveniente, utilizase sus servicios para cualquiera capitania general. El ministro de Marina ha desistido de crear la subsecretaría; pero no hay duda que la plantilla del ministerio será modificada, creyéndose, con este motivo, muy probable la salida de los señores Montero y Ribera.

El Sr. Oliveros, antiguo inspector de Hacienda, ha sido nombrado director de contribuciones.

Cuando terminó el Consejo, se presentó en el despacho del Sr. Sagasta el mayordomo mayor de palacio, señor duque de Sexto, quien por casualidad pudo enterarse de los nombramientos militares. Lo avanzado de la hora me impide ser más extenso.—Suyo, C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nueva York, 15.—Se asegura que los fednianos residentes en América han enviado auxilios de hombres y dinero á los boers para la guerra con los ingleses.

Unos 500 aventureros han salido de los Estados-Unidos con direccion á la colonia del Cabo para unirse á los insurrectos del Transvaal.

—París, 15.—El célebre agitador Parnell continúa en París organizando activamente la direccion central de la Liga agraria de Irlanda.

Los fondos que está recogiendo la Liga son colocados en una casa de Frankfurt.

Parnell ha aplazado por algunos dias su viaje á América. Tiene la intencion de regresar en breve á Londres.

Okelly y Parnell celebraron ayer una conferencia con Enrique Rochefort, á quien explicarán sus proyectos para el triunfo de la causa irlandesa.

Por ahora su plan se limita á obligar á Inglaterra que conceda á Irlanda una autonomía análoga á la que Austria otorgó á Hungría.

—Londres, 14.—Ha sido declarado ley el proyecto relativo al ferrocarril del Canadá, que ha de unir el Pacífico con el Atlántico.

—Londres, 14.—Inmediatamente saldrán de los puertos de Inglaterra los refuerzos destinados á la Colonia del Cabo. Se están preparando los buques á toda prisa.

Los habitantes de una aldea cercana á París contemplaron noches pasadas un espectáculo extraño; un coche incendiado volaba por la carretera, arrastrado por un caballo, al que el vapor prestaba alas. El riesgo que corrían los viajeros era terrible: morir quemados ó destrozados. Un posadero, comprendiendo lo duro de la alternativa, tuvo el valor y la destreza bastantes para coger una

escopeta, apuntar al caballo y matarlo de un tiro. Era tiempo, porque un matrimonio que iba en el coche había sufrido ya algunas quemaduras.

El descalabro de los ingleses.

El dia 10 leía Mr. Gladstone en la Cámara de los Comunes dos despachos muy conciliadores que el gobierno inglés había dirigido algunos dias antes á Mr. Brand, presidente del Estado libre de Orange que le había preguntado si consentiría en un arreglo con los boers, y se comprometía á no tratarlos como insurrectos si deponían las armas. En este cambio de comunicaciones no se habló de la independencia del Transvaal que es el punto de interés para los boers.

Los combates empeñados en el Africa Austral después del envío de los referidos despachos cambiaron sin duda alguna las conciliadoras disposiciones del gobierno inglés, pues sobre indicar sobradamente que los boers no se contentan con menos que con su independencia completa, ponen á Inglaterra en el compromiso de someterlos totalmente sin prestarse á transacción de ningún género. Esos combates, en efecto, han tenido un resultado fatal para los ingleses, pues aunque los lectores hayan observado alguna confusión en los despachos que los anunciaban, no la hay sin embargo en cuanto á su resultado.

Al tratar el general Colley de cruzar las montañas del Drakenberg para pasar al Transvaal, fué rechazado por los boers que le esperaban, teniendo entonces que retroceder é instalar su campo á veinte millas de Newcastle que es su base de operaciones. Los boers se aprovecharon de esta distancia para interponerse y cortar las comunicaciones. Para restablecerlas, empuñó Colley un combate el dia 8 con 500 hombres del 60 de fusileros, alguna fuerza de dragones y cuatro piezas.

Los boers se hallaban emboscados y tiraban á cubierto sobre los ingleses, que no podían juzgar de la posición del enemigo mas que por los fogonazos de sus armas. Los boers son tiradores excelentes y apuntaban con preferencia á los oficiales y á los artilleros.

A las seis de la tarde, esto es, al cabo de siete horas, casi todos los artilleros ingleses habían caído y tenían que servir las piezas soldados de infantería; las municiones escaseaban; pero el fuego de los boers no disminuía.

A las nueve de la noche tuvieron que retirarse los ingleses abandonando las ambulancias y los heridos, con los cuales quedaron los médicos bajo la protección de la bandera blanca.

Al amanecer del dia siguiente vieron los boers con sorpresa que los ingleses habían desaparecido. Se aprovecharon de un descuido y se llevaron la artillería, conduciéndola con los pocos caballos que les habían quedado. Carecían ya totalmente de víveres.

Temíase que los boers atacaran en seguida á Newcastle, donde están los almacenes del ejército, y que se hallaba defendido solo por una guarnición de inválidos; pero es probable que hayan llegado ya los refuerzos enviados por la metrópoli.

Esta guerra de los boers preocupa mucho en Inglaterra, pues no se trata ahora de salvajes como los zulús, sino de hombres inteligentes y bravos que luchan por una causa tan sagrada como la independencia.

CULTOS.

Dia 17. San Julian de Capadocia.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés, á las nueve misa cantada, á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letanía.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo misa de renovación con S. D. M.

En la Magdalena á la oración sigue la Quincena de Ntra. Sra. de Lourdes, y predicará el padre Carlos Juan Rademakez.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

El dia 18 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Andrés.

SERVICIO DE LA PLAZA

para el dia 17 de Febrero de 1881.

Jefe de dia, D. Lorenzo Coello Antequera, Comandante de Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 6.º capitan del mismo cuerpo.—Parada, Antillas.—El general gobernador, Suarez.

MERCADOS.

BOLSA.-COT. DEL 15 DE FEBRERO DE 1880.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

3 por 100 int.	21-40	C. Hip. 6 0/0.	00-00
3 por 100 est.	00-00	Aduanas.	99-60
2 por 100 int.	40-35	Ferro-carriles.	41-60
2 por 100 est.	00-00	B. de España.	300-00
Bonos Tesor.	98-80	Cps. pr. B.º	00-00
C. Hip. 7 0/0.	00-00		

CAMBIOS

POR LOS CORREDORES DE NÚMERO

CON FE PÚBLICA

Granada 16 de Febrero de 1881.

	8 d. vista.	3 m. fecha.	Observs.
Hamburgo			
Londres			
París			
Adra	1/2	d.	
Alicante	1/2	d.	
Almería	1/2	d.	
Barcelona	1/4	b.º	
Cádiz	1/2	d.	
Cartagena			
Córdoba	1/4	d.	
Madrid	1/4	d.	
Málaga	par		
Motril	1/2	d.	
Múrcia			
Santander	1/2	d.	
Sevilla	1/4	d.	
Valencia			
Zaragoza	par		

Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual.

Id. para préstamos en id., 5 por 100 anual.

M. Acosta Guerrero.

MATADERO PÚBLICO.

PRECIOS DE LA BAJA DEL DIA 15.

	Ps.	Cets.
Carnero	1	59
Vaca	1	73
Ternera	2	10
Macho capado	1	47
Borrego	0	00

Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

ALHÓNDIGA DE GRANOS.

PRECIOS DEL DIA 16.

Ectótro.	ps. cs	ps. cs.	Hectótro.	ps. es.	ps. es.
Trigo, de	18-74	á 21-94	Garbs. de	00-00	á 00-00
Cebada, de	10-44	á 11-88	Yeros, de	10-00	á 11-00
Habas, de	10-00	á 12-50	Guijas, de	9-00	á 10-00
Maiz, de	10-00	á 12-00	Centeno, de	11-00	á 12-00

ESTACION METEOROLÓGICA

de la Universidad de Granada.

Observaciones del dia 16 de Febrero de 1881.

Altura del barómetro en mils.	698.32
Dirección del viento.	S. S. O.
Estado del cielo	Nuboso.
Temp. máxima del aire, á la sombra	12.0
Id. id. al sol	18.5
Pluviómetro	7.37 mil.
Termómetro tipo (9 de la mañana)	9.6
Id. id. (3 de la tarde)	10.7

TEATRO DE ISABEL LA CATÓLICA.

COMPANIA INFANTIL.

Funcion para hoy 17 de Febrero de 1881.

El drama nuevo en 2 actos, LAS MURALLAS DE ZARAGOZA.—Ejercicios por los célebres artistas gineásticos y acrobáticos, LOS HERMANOS MORENOS.—La polka titulada, DIANA, por dos parejas de niños.—Los difíciles equilibrios de sillas, mesas y escaleras, concluyendo con la TORRE DE PE-SA.—A las 8.—Entrada principal, 3 reales y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

¡ATENCIÓN, QUE VENDEMOS MUY BARATO!

FÁBRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ, 13.

Novedades.

Genero de punto de todas clases en algodón y lana, por comision y cuenta del fabricante. —Camisetas para hombre, á 3 rs.—Ropa blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs.—Calzoncillos, á 8 rs.—Cuellos y puños, á 2 rs.—Medias, á 3 rs. Corte especial y á medida, cuanto se encargue. Economía doméstica. —Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para entierros.—Además, se hace toda clase de compostura, con perfeccion y economía, en ropa blanca, paraguas y abanicos.

Acudid, que todo es verdad,
á la fábrica Catalana, Mendez Nuñez 13.

LOS ACREDITADOS		VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES	
PROCEDES DE GOJAR.		AGUARDIENTES.	
de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:		AGUARDIENTES.	
Aguard. anis, clase sup.		140 40	75 7
Id. id. de 2.ª clase.		75 7	70 6
Id. id. de 3.ª muy acept.		55 5	75 6
Id. seco de 22 grados.		60 6	65 5
Espirita de 35 grados.		110 10	40 4
			40 4

AL PÚBLICO.

Interesando siempre mucho á los que tienen la desgracia de perder un padre, marido ó hermano, ó de inutilizarse en el servicio del Estado, que sus expedientes de clasificación y declaración de haber pasado á horfandad sean rápidamente despachados, para lo cual es indispensable que una persona activa, de relaciones, y que conozca bien la materia, se interese y gestione con insistencia, no dudamos en recomendar la casa de negocios que tiene establecida en Madrid, Correo, 4, 3.º D. José de la Cuesta, y Crespo, antiguo empleado de Hacienda durante muchos años.

Dicho señor se encarga también del despacho en la Corte de cualquiera otra clase de asuntos, entre otros del cobro de alcances de licencias y fallecidos en Ultramar, y procurar una pensión vitalicia para los padres de éstos.

En esta ciudad dará cuantas noticias se deseen nuestro estimado amigo el activo agente comercial Sr. D. Andrés Alonso Maldonado, calle del Estribo, número 7.

DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!!

EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo cuentan que NECTAR llamaban á cierto LICOR que usaban, origen de su optimismo. Hoy, gracias al heroísmo de un laborioso industrial, puede ya todo mortal, sin pagar grandes albricias, gozar las divas delicias de aquel NECTAR celestial.

Nectar de frutas anisado, obtenido por D. José Perez Hita.—Se expende dicho licor en Granada en la Puerta Real, núm. 4, Establecimiento de papel de D. Francisco Pericás.

Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla Don Fadrique (Granada.)

VALDEPEÑAS,

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quicenalmente grandes remesas de vino en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba y 9 reales cuartilla.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscriptores han demostrado á la Empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico mas pequeño á 5 céntimos. En consecuencia, desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Marruecos, trimestre, 5; Portugal, 6; Antillas Españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España. No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el importe por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de «El Día», ó por sellos de Correos, remitidos éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montera, 36 principal.

En la Redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscripción á EL DIA.



AYOLA.

Fotógrafo de la Real Cámara de SS. MM.
y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, 29, GRANADA.

Este establecimiento, que cuenta veinte años de un gran crédito, y en su clase está reputado como el primero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad y perfeccion de sus trabajos, como así mismo por ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la primera cuota de contribucion por dicha industria, ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran perfeccion en ampliaciones, hasta tamaño natural, reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Archiduquesas, Paris-portraits y Promenades, aparatos y procedimientos instantáneos, para hacer los retratos de niños y personas nerviosas.

Véase su numeroso muestrario en la planta baja del local, Carrera de Genil, núm. 29.

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la mañana á cinco de la tarde, aun cuando esté nublado y llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos serán entregados en bonitos y elegantes estuches hechos al efecto en París.

MÁQUINAS DE COSER

DE

LACOUR Y LESAGE.

¿Queréis comprar las mas baratas y mejores máquinas conocidas en el mundo?

Pues acudid á la calle de Mendez Nuñez núm. 37, zapatería de PEDRO DE LOS RIOS, y encontrareis las legítimas americanas de WHEELER Y WILSON, ELIAS HOWE, y CH. RAYMOND, de doble pespunte y cadenera.

NO OLVIDARLO, las mejores y más baratas. Advertimos al público que todas las máquinas de nuestros sistemas que se compran en otro establecimiento de esta capital, (aun cuando lleve nuestra marca) son falsificadas. Conste así.

VENTA Á PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

MÁSCARAS.

Caretas y trajes, gran coleccion variada y confeccion nueva, de domínos y capuchones.

En la fábrica Catalana, Mendez Nuñez.

POR QUÉ COSER Á MANO.



ACUDID A

40, ZACATIN, 40.

GRANADA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

LA

SINGER

DE

COMPANÍA FABRIL

NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

EL DIA.

J. CAMINO.

FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M. S.

Premiado en varias exposiciones.

(habiendo obtenido el primer premio cuando ha expuesto otro fotógrafo en el mismo certamen.)

En este establecimiento, en el que se trabaja por los procedimientos más modernos, adquiridos recientemente en el extranjero, al hacer mi último viaje en el mes de Agosto próximo pasado, y en el que se han introducido además reformas de consideración, tanto en el local como en la adquisicion de aparatos, muebles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue trabajando á módicos precios, segun lo viene haciendo há 12 años que cuenta de existencia.

Se garantiza la perfeccion y estabilidad en los trabajos cualesquiera que estos sean relacionados con la fotografía, comprometiéndose su dueño á ofrecer á sus numerosos clientes, y al público todo, que no han de superarle en nada absolutamente los que se entreguen por otro fotógrafo de la localidad.

Los retratos llamados fantasía se hacen con suma perfeccion, variando muy poco su precio de los no llamados así.

Especialidad en retratos de niños, por medio de aparatos instantáneos.

Aun cuando esté nublado y llueva, se trabaja todos los dias, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

CAMINO.

9, Puerta Real, 9.

SANCHEZ,

LITÓGRAFO DE S. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

Mendez Nuñez, Granada.

Primer establecimiento litográfico de Granada.—Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nra. Sra. de las Angustias y S. Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

LA URBANA.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANÍA.

Capital social 19.000.000 de rs.

Reservas sobre los beneficios . 27.995.200

Primas en cartera 94.494.936

Total 131.494.736

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos.

El total de los seguros suscritos por la URBANA á la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deducion de los anulados, extinguidos ó cedidos á los reaseguradores, asciende, en capitales efectivos, á la crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra Empresa de su clase ofrece realmente mas garantías y seguridades.—Representante-Director en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya.—Oficinas: Horno del Haza, 22.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el núm. 72.

GINNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION

DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.

CALLE DE VARELA, NÚM. 1.

Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.

Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

Se arrienda el despacho, fábrica, blanqueo y prensa de cera de D. Felipe Bueso y Sandoval (q. e. p. d.) haciéndose almoneda de muebles en el primero. Para tratar, con los herederos.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burlo Reyes Católicos, 12.

ALANEDAS.

Se vende una partida de álamos negros. En la calle de las Tablas, núm. 22, puede verse el pliego de condiciones.

Una señora que tiene casa bien amueblada, ofrece hospedaje á otra, ó á un caballero, siendo personas abonadas. Zacatin, tienda de los Sres. Charco, dárán razon.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

EBANISTERÍA DE LUIS URBÁ

EL VALENCIANO.

Calle de la Colcha, núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital, que comprende los ramos de ebanistería y carpintería, bajo la direccion del reputado maestro Urbá, y además el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Granada, Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables, á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

EBANISTERÍA

DE TOMÁS VALDIVIESO.

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.

Calle de Mendez Nuñez, 31.

El dueño de este establecimiento, conocido ya del público granadino, al tener la satisfaccion de ofrecerle aquel, puede asegurarle el perfeccionamiento en toda clase de muebles construidos bajo su direccion, y con todos los adelantos que ha podido apreciar durante su última excursion á París, Londres y otras capitales de Europa; contando para satisfacer todas las exigencias entre sus operarios con un tapicero que ha practicado con gran éxito en París y Madrid.

Para mayor garantía, invita al público para que pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse de la verdad de sus ofrecimientos.

VALDEPEÑAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de Valdepeñas, blanco y tinto, de la marca

L V

tan ventajosamente conocidos y apreciados de cuantas personas han tenido ocasion de conocerlos. La preferencia que dan á estos vinos el gran número de consumidores, se debe principalmente á la pureza y legitima procedencia. Se vende á 4 rs. botella, ó á 2 1/2 sin casco, en los depósitos siguientes: Confitería de los Sres. Lopez. Almacén del Sr. Céspedes, Puerta Real. Tienda del señor Lumbreras, calle del Príncipe. Tienda del Sr. Blanco, en el Zacatin.

PLATERÍA ÁRABE

BOCANEGRA HERMANOS.

REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al público un nuevo surtido en Adornos, Medallones, Cruces, Brazaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

COMISARÍA

DE LA

ACEQUIA DE TARRAMONTA.

No habiendo tenido efecto la subasta de la presa de fagina, que debió celebrarse el 29 de Enero último, se anuncia nuevamente para su remate el dia 19 del corriente, á las doce de su mañana, en la casa de D. José Molinero, calle de Mesones, bajo el pliego de condiciones que se exhibirá á los que quieran interesarse en la misma.